

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominacion	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	253.244,58
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	498.865,49
3	Gastos financieros	20.260,00
4	Transferencias corrientes	14.700,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	323.520,23
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	7.800,00
Total		1.118.390,30

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	287.168,69
2	Impuestos indirectos	16.051,88
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	133.399,35
4	Transferencias corrientes	367.367,00
5	Ingresos patrimoniales	81.782,00
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	232.621,38
Total		1.118.390,30

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios de carrera.**

Denominación Plaza	N.º Plazas	Grupo Nivel	Retribuciones	pagas extra
Secretario	1	AI 30		15.538,06 €

B) Personal laboral fijo

Denominación Plaza	N.º Plazas	Grupo Nivel	Retribuciones y pagas extra
Limpieza - peon	2	AP 14	22.062,94 €
Coordinador servicios multiples	1	C2 16	13.406,96 €
Administrativo-servicios contratación/personal	1	CI 19	18.120,30 €
Administrativo-servicios administrativos y juzgados	1	CI 19	20.059,48 €
Administrativo servicios económicos	1	CI 19	5.120,80 €
Administrativo-biblioteca	1	CI 11	6.703,48 €
Administrativo-museo	1	CI 11	6.703,48 €

C) Personal laboral temporal

Denominación Plaza	N.º Plazas	Grupo Nivel	Retribuciones y pagas extra
Auxiliar Admo.	1		12.802,00 €
Operarios servicios multiples peon	1		9.180,00 €
Operarios servicios limpieza peon	1		3.060,00 €
Zonas rurales deprimidas	2		4.590,00 €
Ayuda a domicilio	4		35.600,00 €
Comedor escolar	1		2.518,56 €
Tu salud en marcha	1		1.792,00 €
Monitores deportivos y socorrista	2		5.447,46 €

Resumen funcionarios: 1

Laboral fijo: 8

Laboral temporal: 13

Total plantilla: 22

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lagartera 18 de junio de 2013.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-6427